

H. Concejo Municipal de Sacaba) Sacaba - Cochabamba - Bolivia



202	12	000
302	•	() <i>//</i>

.....

Ley Municipal Nº.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETA:

"LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SACABA, PROVINCIA CHAPARE, DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, DEL DISTRITO LAVA LAVA, OTB. MARISCAL SUCRE MOLLOCOTA"

ARTÍCULO 1. - Se Declara Bien Municipal Patrimonial el Área de Equipamiento, ubicado en el Municipio de Sacaba, Provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, del Distrito de Lava Lava, Zona Mollocota, O.T.B Mariscal Sucre Mollocota, con una extensión superficial de **2006.46 M²**, con las siguientes colindancias: al Norte con Vitalia Vargas de Villarroel, al Sur con Nicolasa Avalos Villarroel al Este con Calle de 12,00 m, y al Oeste con Calle de 12,00 m., con las siguientes coordenadas UTM WGS 84, Zona 19:

COORDENADAS UTM WGS-84			
ZONA 19			
ID	X-ESTE	Y-NORTE	
P1	807851,664	8076046,002	
P2	807910,920	8076035,327	
P3	807891,598	8075957,787	
P4	807832,264	8075968,364	

ARTÍCULO 2. - En cumplimiento a Ley Municipal Nº 103/2017 que aprueba el Plan Director Urbano PDU de Sacaba y de la Ley Municipal Nº 190/2020 que aprueba el Plano Sectorial Nº 35 el destino del bien declarado de Dominio Municipal Patrimonial debe ser compatible al uso de suelo definido como Industrial.

ARTÍCULO 3.- Se instruye al Ejecutivo Municipal proceder al registro inmediato del presente BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL, a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, sea con las formalidades de Lev.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los siete días del mes de abril de dos mil veintidos años.

Abg. María Amparo Acosta Peredo

PRESIDENTA

Sra. Martina Rojas Flores

VICEPRESIDENTA

H CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

SACABA



H. Concejo Municipal de Sacaba



Sacaba - C	Chabamba - Bolivia
Ley Man	302/2022 win Condori Condori EJAL SECRETARIO MUNICIPAL DE SACABA
	Sra. Mónica Biviana Marca Mamani CONCEJAL ABA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
Sra. María Zulema Tapia Encinas CONCEJAL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACA	Lic. Rubén Alvarado Céspedes CONCEJAL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
Lic. Karia Karina Cardona Rocabado CONCEJAL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACA	CONCEIN

Wilder Veliz Armas CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Dr. Cristiann Díaz Prado

CONCEJAL

A, 21 de abril de 2022

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los veintiuno

días del mes de abril de dos mil veintidós años.

Pedro Gutterrez Vidaurre
A L C A L D E
GOBIERNO AUTONOMO NUNICIPAL DE SAVAB.

Herman